

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Extraordinaria****Expediente nº: 5/2023****Fecha de iniciación: 18/01/2023**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Extraordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 18/01/2023, a las 18:00:00 horas.**

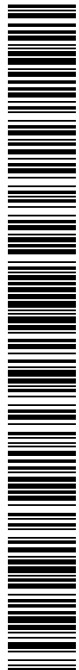
SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 6850/2021. Segunda Adenda Convenio Mejora Seguridad Vial en Travesías del Municipio.
3	Expediente 1192/2022. Modificación Proyectos Técnicos Plan de Obras y Servicios 2022-2023.
4	Expediente 3731/2022. Adjudicación contrato "Servicio de mantenimiento y conservación de los jardines y arbolado del Municipio de Fuente Álamo de Murcia".
5	Expediente 135/2023. Designación representantes Comisión Seguimiento del Mar Menor.
6	Asuntos de urgencia
7	.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



S01471cf792a0c00758607e70de010c06m

2023-19

13/01/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



S01471cf792a0c0758607e70de010c06m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentelalamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/01/2023 12:21